

PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO INGRESOS. 2017.

DESDE URGENCIAS:

- Pacientes que tras evaluación desde Urgencias procede ingreso hospitalario urgente.
- Pacientes con hemorragia cerebral siempre tras valoración física por Neurocirujano.
- No ingresan en nuestra Unidad: Pacientes con diagnóstico de VIH, pacientes en tratamiento con diálisis, pacientes con tratamiento oncológico activo y efectos secundarios de tratamientos oncológicos, pacientes trasplantados.

DESDE CONSULTAS EXTERNAS:

- Se remitirán al área de admisión con informe clínico completo, en el que se indique motivo de ingreso y si debe realizarse en el día o en cuanto tiempo se puede diferir. Como norma general se evitarán ingresos en jueves o viernes (salvo que así se precise).
- No se remitirán a los pacientes a Urgencias para ingreso, excepto en los que la situación clínica del paciente lo haga aconsejable (descompensación clínica que requiera tratamiento o diagnóstico urgente).

DESDE ATENCIÓN PRIMARIA

- Previo acuerdo del Médico de Familia con su Internista de Referencia (IR), se procederá a ingreso programado directo en planta, en horario de tarde (no interferir labor asistencial matutina).
- El IR comunicará a Gestión de Camas (729017) la solicitud y día de ingreso.
- El IR dejara al equipo de guardia informe para ingreso y actitud a seguir (Estacion Clínica).
- En caso de remitir a Urgencias por necesidades clínicas, el MF indicará "valoración por urgencias y posterior consulta a MI para valorar ingreso" (igualmente el IR explicara al equipo de guardia actitud a seguir).

Fdo: Dr. Pedro L. Carrillo Alascio

